

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

CONTRATO DE OBRAS:

“TRABAJOS PREPARATORIOS (desbroce terreno, ahoyado y cierre protector de la plantación) de REPOBLACIÓN EN 2 HAS. EN EL PARAJE IRALEPO EN LUZAIDE/VALCARLOS” dentro de las ACTUACIONES FORESTALES en la campaña 2022-2023”

(Trabajos forestales subvencionados por Resolución 241/2022, de 2 de diciembre de 2022, del Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en la campaña de Ayudas a Actuaciones Forestales 2022/2023, en virtud de la convocatoria regulada por la Resolución 79/2022, de 8 de junio, del Director General de Medio Ambiente, publicada en el BON nº 127 de 28 de junio de 2022)

CONTRATO

En Luzaide/Valcarlos, a SIETE de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS.

REUNIDOS

De una parte, **Don Nicolás CAMINO CAMINONDO**, mayor de edad, con D.N.I. 72610985P, actuando en nombre y representación de este Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos, con C.I.F. número P3124800H, y como Presidente de la Comisión Gestora de la citada Entidad pública local.

De otra parte, **Don José-Antonio AGUINAGALDE LEGAZCUE**, mayor de edad, con D.N.I. 44552656T, actuando en nombre y representación de REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., con domicilio social en calle Dario de Regoyos nº 8 – 20305.- IRUN (Gipuzkoa) y con C.I.F. número B20950366, con poderes suficientes para este acto.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para intervenir y obligarse en el presente contrato que formalizan, libre y voluntariamente.

ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución 241/2022, de 2 de diciembre, del Director General de Medio Ambiente, se ha concedido al Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos subvención para las Actuaciones Forestales de la campaña 2022-2023 en expediente nº 801230109.

Dentro del proyecto completo de Actuaciones Forestales en Luzaide/Valcarlos, campaña 2022/2023, presentado por esta entidad local a la convocatoria de Ayudas Forestales 22/23 en agosto de 2022 y redactado por Ingeniería Ekilan, S.L., en el expediente de referencia, se comprende el capítulo 1 de Repoblación forestal en 2 hectáreas en el paraje comunal Iralepo (desbroces de eliminación de vegetación para preparación del terreno, ahoyado para la plantación de 1.250 plantas, y el cierre protector de la plantación con piquetes de castaño o

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

acacia), cuyo presupuesto es de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS con SETENTA CENTIMOS (9.927,70 €) (más 10% IVA), que por el precio constituye un contrato de obras de menor cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

El Gobierno de Navarra ha promovido la plantación con clones de castaño procedentes de viveros experimentales con variedades resistentes a enfermedades en terrenos comunales de 3 municipios de la Comunidad Foral con el consentimiento y conformidad de las respectivas entidades locales, cuya planta debe colocar en el mes de febrero, coordinando la actuación en los tres municipios.

En la segunda quincena del mes de enero de 2023, el Gobierno de Navarra ha informado que los trabajos preparatorios del terreno, desbroces de la vegetación existente, hoyas y cierre perimetral, deben estar ejecutados a la mayor brevedad para que puedan colocar las plantas en febrero de 2023. Estas actuaciones de repoblación con clones de castaños resistentes a enfermedades, *pueden considerarse como parte de actuaciones de investigación, desarrollo y obtención de resultados ligados a retornos científicos.*

En concreto, la Sección de Gestión Forestal del Gobierno de Navarra tiene en marcha 3 repoblaciones de las mismas características en tres ubicaciones, en Leitza, Baztán y en Luzaide/Valcarlos, estando condicionada y vinculada la ejecución de todas ellas, ya que van a plantar 7 tipos de plantas de castaño diferentes, una mezcla prediseñada por bloques, y no se puede hacer una plantación distanciada en el tiempo de las otras, porque toda la planta viene de Galicia a la vez, y no se pueden distinguir a simple vista los distintos tipos de plantas, resultando muy complicado enviverar in situ. Además, se trata de unas plantas cuyo sistema radicular no admite demasiadas licencias, por la forma en que se producen (acodo bajo).

Los trabajos preparatorios de la repoblación en Baztán ya están ejecutados anteriormente, y los de Leitza finalizan para el 15 de febrero de 2023, debiendo coincidir este plazo con la finalización de los trabajos para la repoblación en el paraje comunal Iralepo de Luzaide/Valcarlos, a fin de recibir el Gobierno de Navarra a la vez el suministro de todas las plantas y proceder a la plantación de las tres zonas a la vez en el mes de febrero.

Por acuerdo plenario de 28 de enero de 2023, el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos ha acordado la aprobación del referido Proyecto completo de Actuaciones Forestales en la campaña 2022/2023, y la adjudicación de forma separada de los trabajos preparatorios de la repoblación de castaños en Iralepo, mediante invitación a la empresa Repoblaciones Aguinagalde, S.L., especializada en este tipo de trabajos y con disponibilidad para su inicio inmediato y finalización de los trabajos en el plazo exigido, en base a las razones expuestas en el informe técnico justificativo emitido el 25 de enero de 2023 por el ingeniero redactor del proyecto de referencia, obrante en el expediente, que recomienda la adjudicación de la unidad de obra del capítulo 1 de la Repoblación forestal en el paraje Iralepo de forma independiente al resto de obras de los capítulos 2, 3 y 4 del proyecto de referencia.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefona 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

Segundo.- Vista la oferta económica a fecha 2 de febrero de 2023 de la empresa Repoblaciones Aguinagalde, S.L., para la contratación y adjudicación de las obras de “Trabajos preparatorios (desbroce terreno, ahoyado y cierre protector de la plantación) de la Repoblación forestal de castaño en 2 hectáreas en el paraje Iralepo de Luzaide/Valcarlos” dentro de las Actuaciones Forestales en la campaña 2022-2023, en la cantidad de Nueve mil novecientos veintisiete euros con setenta céntimos de euro (9.927,70 € + 10 % IVA), que suman el total de Diez mil novecientos veinte euros con cuarenta y siete céntimos de euro (10.920,47 € IVA incluido).

En virtud de lo establecido en los artículos 71.2 y 81 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de régimen especial para contratos de menor cuantía.

Considerando que se trata de un contrato de obras de menor cuantía, según lo preceptuado por el artículo 81.1 de la citada Ley Foral 2/2018, estando en supuesto habilitado para utilizar este tipo de procedimiento del régimen especial de los contratos de menor cuantía.

Considerando lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Foral 2/2018, que no exige más trámites para la adjudicación de este contrato de obras de menor cuantía.

Vista la competencia de la Sr. Presidente de la Gestora para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 226.1 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, según la nueva redacción dada por la Ley Foral 1/2007, de 14 de febrero, que modifica la Ley anterior, en relación con el artículo 8 de la precitada Ley Foral 6/1990 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por Resolución de Presidencia nº 7/2023 de la fecha 3 de febrero, se ha acordado la adjudicación del Contrato de las Obras de “Trabajos preparatorios (desbroce terreno, ahoyado y cierre protector de la plantación) de la Repoblación forestal de castaño en 2 hectáreas en el paraje Iralepo de Luzaide/Valcarlos” dentro de las Actuaciones Forestales en la campaña 2022-2023, a la empresa REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- La empresa REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., se compromete a la ejecución y cumplimiento del Contrato de OBRAS de **”TRABAJOS PREPARATORIOS (desbroce terreno, ahoyado y cierre protector de la plantación) de REPOBLACIÓN EN 2 HAS. EN EL PARAJE IRALEPO EN LUZAIDE/VALCARLOS”**, con sujeción a la Resolución nº 7/2023, de 3 de febrero, que tiene carácter contractual, así como al Proyecto técnico de las obras de referencia redactado por EKILAN, S.L. y al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares contenido en el mismo, con cumplimiento de las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa de las obras adjudicada igualmente a Ekilan, S.L.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefona 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

En este acto el Sr. D. José-Antonio Aguinagalde Legazcue, en nombre y representación de REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., declara conocer, acepta y deja constancia de su conformidad con los precitados documentos y Dirección Facultativa que han de regir en este contrato.

Segunda.- El precio total del Contrato es de **DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (10.920,47 €) (IVA 10% incluido).**

Tercera.- Serán responsabilidad del contratista cuantos daños puedan causarse a terceros por la ejecución de las obras. Igualmente será responsabilidad del contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que ejecute las obras, así como las obligaciones en materia de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

Cuarta.- Para cuanto no esté establecido en este contrato se estará a lo dispuesto en la precitada Resolución nº 7/2023, de 3 de febrero, que tiene carácter contractual, así como al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto técnico de “Trabajos Forestales de la campaña 2022-2023 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos”, redactado por el ingeniero de montes D. Fermín Izco de Ekilan, S.L. y a las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa de dichas obras adjudicada también a la ingeniería EKILAN, S.L., y en su defecto a la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos y demás normativa aplicable reguladora de la contratación administrativa de las Entidades Locales de Navarra.

Quinta.- Dada la naturaleza administrativa del presente contrato, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de aplicación al mismo, serán resueltas en primer término por el órgano de contratación, contra cuyas resoluciones podrán interponerse los recursos administrativos o jurisdiccionales regulados en la normativa de aplicación.

El presente documento, extendido en cuatro hojas de papel común del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos y escritas por una sola de sus páginas, leído por ambas partes intervinientes, lo encuentran conforme, ratificándose en su contenido, que firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento para la debida constancia de todo lo convenido.

Por el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos

Fdo: D. Nicolás Camino Caminondo
Presidente de la Comisión Gestora del Ayto. de Luzaide/Valcarlos



Por la empresa adjudicataria
REPOBLACIONES
AGUINAGALDE, S.L., en su nombre y
representación
Fdo: D. José-Antonio Aguinagalde Legazcue

